



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: lunes, 22 de Enero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

#### APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DESLINDE DE BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL

**197**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Finca de propiedad municipal en pleno dominio que en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón, figura con el número 28/476, Inscripción 1ª, Tomo 585, Libro 3, Folio 123; con carácter de patrimonial, con las siguientes características:

Referencia catastral	19237A012001430000WR
Localización	Parcela 143 del polígono 12, al sitio DS Diseminados, C. Eras, término municipal de Olmeda de Cobeta (Guadalajara)
Clase:	Rústica
Superficie:	Un millón noventa y un mil ochocientos setenta y seis metros cuadrados
Uso:	Agrario

Finca de propiedad particular, colindante con la finca municipal antes descrita, ubicada en la parcela 141 del polígono 12, al sitio DS Diseminados, C. Eras, término municipal de Olmeda de Cobeta (Guadalajara).

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2023, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 6 de mayo de 2024, a las 11.00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la



zona colindante entre las parcelas 141, 60 y 143 del polígono 12 de Olmeda de Cobeta. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://olmedadecobeta.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Olmeda de Cobeta, a 18 de enero de 2024. El Alcalde: Juan Antonio Calvo Padín.